

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20215741297951

Fecha: 06-10-2021



Página 1 de 2

574

Bogotá, D.C.

Señor:

Johan Nicolás Garzón Aponte SIN DIRECCION Ciudad.

Asunto:

Citación Audiencia Pública.

Referencia:

Comparendo No. 11-001-1211170 de fecha 08-04-2020

Expediente: 2020574490112533E

Respetado(a) Señor(a):

De manera comedida se le solicita comparecer a la audiencia pública que se realizará dentro del expediente arriba citado, el **9 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.**, en la Casa de la Justicia de Bosa ubicada en la Carrera 81 D No. 59 A – 59 Sur, Barrio Bosa Argelia.

* * i 12

Este día se le escuchará en argumentos y és la oportunidad para que usted aporte y/o solicite las pruebas que pretenda hacer valer a su favor.

En caso de inasistencia a la audiencia, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1° artículo 223 ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-349 de 2017.

Cordialmente.

Ricardo Feriev Espitia Moreno Inspección 7B Distrital de Policía

Protectó: RFEM. Transcribió: RFEM Revisó: REAG

Atendiendo el hecho que el expediente arriba citado no presenta dirección alguna para comunicar al(la) presunto(a) infractor(a) fecha y hora de la audiencia pública, se procede a publicarlo en la cartelera de la Alcaldía Local de Bosa.





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20215741297951 Fecha: 06-10-2021

Página 2 de 2

Constancia de fijación. El, 10201, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al(la) presunto(a) infractor(a) la fecha y hora de la audiencia pública, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las Siete de la mañana (7:00 am.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija El, 20/10/2021 siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)

